

048

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
051	BO	2273514	1	1



POLIZA DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL Pag.: 1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 8811.

Ciudad y fecha de expedición BOGOTA, D.C. - 2013-11-14 Clave Intermediario  
Vigencia Desde: 2013-11-15 -00:00 - Hasta: 2014-02-23 -24:00 90553 - CP BROKER AGENCIA

Tomador : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013 Nit.: 830.147.547-1  
Direccion : CLL 64 N. 7 25 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000002352894

Afianzado : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

Asegurado Y Beneficiario: INFOTIC S.A.  
Direccion CARRERA 14 N. 93B-32 OF. 503 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 900.068.796-1

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510  
Licitacion No. 003

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 119,450,000	2013-11-15 2014-02-23	
TOTAL VR.ASEGURADO COP	119,450,000.00		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP  
T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAPE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:  
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL TOMADOR AFIANZADO ES: UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013.  
INTEGRADO POR E TRAINING S.A.S NIT:830.147.547-1 CON PARTICIPACION 50% Y JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ CC:  
79.118.637 CON PARTICIPACION: 50% .  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a PASECOLDA E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

049

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
051	BO	2273514	1	1



**Liberty**  
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2013-11-14  
Vigencia Desde: 2013-11-15 -00:00 - Hasta: 2014-02-23 -24:00

Clave Intermediario  
90553 - CP BROKER AGENCIA

Tomador : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013  
Direccion : CLL 64 N. 7 25

Ciudad:BOGOTA, D.C.

Nit.: 830.147.547-1  
Telefono:000002352894

Afianzado : UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

Asegurado Y Beneficiario: INFOTIC S.A.

Direccion CARRERA 14 N. 93B-32 OF. 503

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Nit.: 900.068.796-1

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510

Licitacion No. 003

modifiquen, adiciones o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal RAUL LEYVA Y CI - CALLE 93 B NO. 18-45 OF. 401 Tel. 6181414

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link :

Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al

Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.

Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LSUXIZMVRNU3W2ZJBFIIDVY3CU=====



ANGELA PATRICIA MUNAR M.  
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.

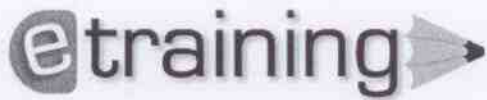
NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 8801.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

050



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES  
E TRAINING**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

051

## CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de Revisor Fiscal de **E TRAINING S.A.S.**, identificada con el Nit. 830.147.547-1, he efectuado los procedimientos de revisión requeridos para verificar los pagos efectuados por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Mayo y el 31 de Octubre de 2013. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 90 de la Ley 828 de 2003, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, certifico que la entidad durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Mayo y el 31 de Octubre de 2013, ha realizado el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); de acuerdo a las normas vigentes.

La presente se expide a los 14 días del mes de Noviembre de 2013 por solicitud de la administración de la sociedad.



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES  
Revisor Fiscal  
T.P. 64992-T

052



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES  
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013

**CERTIFICACION**

**JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.118.637 de Bogotá, manifiesto que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Esta certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el decreto 510 de 2003.

En constancia de lo anterior firmo a los (14) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013).

Cordialmente,

  
**JAIME ERNESTO MARTINEZ R.**  
C.C. N° 79.118.637 de Bogotá  
Representante Legal



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICACION CONTRALORIA**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICACION CONTRALORIA  
E TRAINING**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

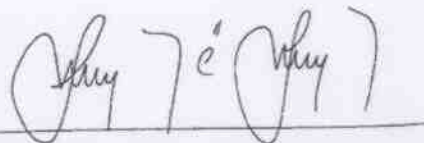
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 75 con corte a 30 de septiembre de 2013, hoy martes 29 de octubre de 2013, a las 14:16:29, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8301475471
No. Identificación R/L	19.499.736
Código de Verificación	14357926462013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de octubre de 2013, a las 14:17:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	19.499.736
Código de Verificación	14369126462013

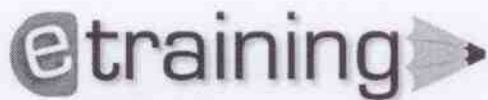
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

058



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICACION CONTRALORIA  
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

057



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2013, a las 11:50:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.118.637
Código de Verificación	12296700482013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

060



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICACION PROCURADURIA**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

061



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICACION PROCURADURIA  
E TRAINING**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 51028162**



062

15:53:32  
Hoja: 1 de 1

000052

Bogotá DC, 28 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa E TRAINING SAS identificado(a) con NIT 8301475471 :

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIAS:**

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 51023096



063  
000053

14:21:07  
Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 28 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO PARRA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 19499736 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co



064



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICACION PROCURADURIA  
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013

065



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 51487618



WEB  
12:23:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79118637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ES UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS ANOTACIONES E INHABILIDADES GENERADAS POR SANCIONES PENALES, DISCIPLINARIAS, INHABILIDADES QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES CON EL ESTADO, DE LOS FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, DE LAS DECISIONES DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA Y DE LAS CONDENAS PROFERIDAS CONTRA SERVIDORES, EX SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES PÚBLICAS EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN O LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. ESTE DOCUMENTO TIENE EFECTOS PARA ACCEDER AL SECTOR PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY O DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES. EN CASO DE NOMBRAMIENTO O SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON EL ESTADO, ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD, VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PRESENTE EL ASPIRANTE EN LA PÁGINA WEB DE LA PGN, EN EL LINK [HTTP://WWW.PROCURADURIA.GOV.CO/PORTAL/ANTECEDENTES.HTML](http://WWW.PROCURADURIA.GOV.CO/PORTAL/ANTECEDENTES.HTML)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

066



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICADO DE ENTECEDENTES JUDICIALES**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**



### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/11/2013 a las 13:53:20 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79118637 y Nombres: MARTINEZ

RODRIGUEZ JAIME ERNESTO

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

007

## Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/11/2013 a las 13:51:09 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No 19499736 y Nombres: PARRA CASTRO CARLOS

JULIO

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.  
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

068



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
 PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
 CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**RESOLUCION DE MINTIC**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**



## INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE TIC

En virtud de la Ley 1341 de 2009, atendiendo los artículos 10 y 15 de la misma, el Decreto 4948 de 2009 y el Decreto 091 de 2010,

### EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INCORPORA A:

**E TRAINING SAS**

**N.I.T. / C.C: 830147547-1**

**EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NÚMERO:**

**RTIC96000992**

**FECHA: 2013-03-04**

A través de esta incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

*La información contenida en el presente registro será de libre acceso para su consulta por cualquier persona y se entenderá válida para efectos de certificaciones.*

**MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA**  
Director de Industria de Comunicaciones

07



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**DOCUMENTOS FINANCIEROS**

Bogotá, D.C., Octubre de 2013





**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**RUP**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**



\*01\*



\* 1 3 5 4 5 4 0 0 4 \*

073

000016



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 1 de 5

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: E TRAINING S A S

NIT: 830147547-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00037412

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/10/31

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001237 DE NOTARIA 60 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00952531 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E TRAINING LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 018 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01303169 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: E TRAINING LTDA POR EL DE: E TRAINING S A S.

QUE POR ACTA NO. 18 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1303169 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: E TRAINING S A S

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2108

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 33 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01659241 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL RODRIGUEZ BONILLA DAIRO DE JESUS	C.C. 000000007601294
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARRA CASTRO CARLOS JULIO	C.C. 000000019499736

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE OTORGAN AMPLIAS ATRIBUCIONES AL REPRESENTANTE LEGAL, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL CON SUS NOTAS, CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, LO MISMO QUE EL INFORME DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. EL INFORME DE GESTIÓN DEBERÁ CONTENER UNA EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, E INCLUIRÁ IGUALMENTE INDICACIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO; ASÍ COMO LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD Y LAS OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE ÉSTA Y SUS ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES. C) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. D) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. E) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. F) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SEGÚN LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO



077

\*01\*



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 2 de 5

\*\*\*\*\*

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CALLE 59 A BIS N° 5 - 53 OF 206  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
EMAIL: nubiav@etraining.com.co  
TELEFONO FIJO: 2565899

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES  
CALLE 59 A BIS N° 5 - 53 OF 206  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
EMAIL: dairor@etraining.com.co  
TELEFONO FIJO: 2565899

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
OTRAS ACTIVIDADES 1 8551 2 4321

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

CONSTRUCTOR  
CONSULTOR

PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,09788  
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0  
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSTRUCTOR: 9,09788

COMO CONSULTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,09788  
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0  
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSULTOR: 9,09788

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,09788  
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS Y DESARROLLOS I SA  
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 7,00  
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.947,3  
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:  
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 7110  
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
SUMINISTRO E INSTALACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO EMPRESARIAL GRAN ESTACION  
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 50,00%

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUREL SA  
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00  
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.160,7  
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:



075

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000018



SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 10:21:16

R039901874 PAGINA: 3 de 5

\* \* \* \* \*

ACTIVIDAD PRINCIPAL 6202

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

IMPLEMENTACION E INSTALACION DE SOLUCION TECNOLOGICA Y FORMACION PRESENCIAL Y VIRTUAL A LOS DOCENTES EN EL USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA SUMINISTRADA EN LAS 79 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLVATEL

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 5,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.612,03

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS SOLUCIONES PEDAGOGICAS TECNOLOGICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 640,2

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 6202

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

DESARROLLAR UNA SOLUCION INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES A LOS CLIENTES DE ETB.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 7,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 572,5

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 8551

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651

OTRAS ACTIVIDADES 1 6202

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

COMPRA DE AULAS DE APRENDIZAJE PARA LAS I.E.D. OFICIALES DEL MUNICIPIO

250  
DE CHIA Y CAPACITACION EN USO DE LAS TIC, CONTENIDOS TEMATICOS DE EDUCACION PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 673,3

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 8551

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN SEMINARIO TALLER DIRIGIDO A DOCENTES

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 312,7

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

VENTA E INSTALACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA INSTITUCION.

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROTEL REDES SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 408,9

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS PVD

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROTEL SA ESP

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.082,3

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PUNTO PVD GIRON

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HEWLETT PACKARD DE COLOMBIA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 6.910,9

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:



076

\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 4 de 5

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651  
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
SUMINISTRO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HEWLETT PACKARD DE COLOMBIA  
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1,00  
CUANTIA EXPRESADA EN SMLLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.422,4  
CLASIFICACION CIU HASTA EL NIVEL 4:  
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651  
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:  
SUMINISTRO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2012/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$250.000.000,00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$64.774.432,00
UTILIDADES RETENIDAS:	\$327.388.708,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$347.094.703,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.622.843.802,00
PASIVO CORRIENTE:	\$3.187.311.752,00
ACTIVO TOTAL:	\$5.108.592.615,00
PASIVO TOTAL:	\$4.117.533.185,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$805.467.600,00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	34.230.213,00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	839.697.813,00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	847.278.000,00
ACTIVO FIJO:	\$120.834.282,00
PATRIMONIO NETO:	\$991.059.430,00
INVENTARIO:	688.180.951,00
COSTO DE VENTAS:	\$3.228.852.106,00

COMO CONSTRUCTOR

CAPITAL REAL:	\$989.257.843,00
LIQUIDEZ:	1,14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	80,60%



270

CAPITAL DE TRABAJO:	\$435.532.050,00
INDICADOR EBITDA:	839.697.813,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,99
INDICADOR DE RIESGOS:	0,12



COMO CONSULTOR

CAPITAL REAL:	\$989.257.843,00
LIQUIDEZ:	1,14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	80,60%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$435.532.050,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,99

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	\$989.257.843,00
LIQUIDEZ:	1,14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	80,60%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$435.532.050,00
INDICADOR EBITDA:	839.697.813,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,99
INDICADOR DE RIESGOS:	0,12
ROTACION DEL INVENTARIO:	4,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD DE ORGANIZACION

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTES INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO CONSTRUCTOR

TIPO PERSONAL	
SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
ADMINISTRATIVO	4
TECNOLOGO	3
OPERATIVO	4
TOTAL ORGANIZACION TECNICA	15

COMO CONSULTOR

TIPO PERSONAL	
SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15
ADMINISTRATIVO	8
TECNOLOGO	25
OPERATIVO	0
TOTAL ORGANIZACION TECNICA	50

COMO PROVEEDOR



077

\*01\*

\* 1 3 5 4 5 4 0 0 8 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000020

SEDE CHAPINERO

5 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 10:21:16

R039901874

PAGINA: 5 de 5

\*\*\*\*\*

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6
ADMINISTRATIVO	5
TECNOLOGO	3
OPERATIVO	0

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL:

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO CONSTRUCTOR:2.460,16 SMMLV

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR:10.936,38 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

QUE EL DIA 31 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00419966 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 31 DEL MES OCTUBRE DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00446272 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 02 DEL MES JULIO DE AÑO 2013.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00456836 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 17 DEL MES OCTUBRE DE AÑO 2013.

CERTIFICA:

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION

FFO  
(ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

MUNICIPIO: CHIA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 2010-CT-510

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 229.982.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

33302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES

33303 SOFTWARE

20304 CAPACITACION DE MAESTROS

20305 AYUDAS EDUCATIVAS

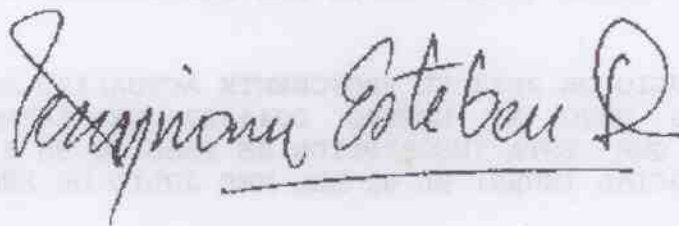
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352248

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1464 DE ABRIL 29 DE 2010, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 35,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

  
Esteban Q.



\*01\*



\* 1 3 6 0 1 9 9 8 5 \*

078



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 1 de 5

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MARTINEZ RODRIGUEZ JAIME ERNESTO

NIT: 79118637-7

C.C. : 79118637

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00031074

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/01/26

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/01/28

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 57 NO. 27-04

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

EMAIL: JMLABORATORIOS@YAHOO.COM

TELEFONO FIJO: 3484872

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

CL 57 NO. 27-04

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

EMAIL: JMLABORATORIOS@YAHOO.COM

TELEFONO FIJO: 3484872

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO

YFO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO  
CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME  
(CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y  
PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES  
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES,  
EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA  
OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 11,34565

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS  
SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMLLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL  
CONTRATO: 581,87

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651

OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL TECNOLOGICO PARA LA IMPLEMENTACION DE  
DIDACTICAS FLEXIBLES PARA LA INCLUSION DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES



079

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 2 de 5

\*\*\*\*\*

ESPECIALES

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVIO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.167,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4652

OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE BIBLIOTECAS, MOBILIARIO Y NUEVAS TECNOLOGIAS (AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INNOVACION TECNOLOGICA EN CENTROS EDUCATIVOS

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 80,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 5,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.286,86

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4741

OTRAS ACTIVIDADES 1 6209 2 4669

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE AULAS MULTIFUNCIONALES INTERACTIVAS Y LABORATORIOS DE UIMICA Y FISICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 62,80%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 4,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 5.279,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652

ACTIVIDAD SECUNDARIA 6209

OTRAS ACTIVIDADES 1 4754 2 4774

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

DOTACION INTEGRAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANA Y RURAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS  
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 32,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 785,54

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4659

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS INTERACTIVAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.518,91

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4652

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4651

OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE AULAS COLABORATIVAS, AULA MULTIFUNCIONAL, AULA DE EDICION DE VIDEO Y SONIDO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 31,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 2.095,38

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4651

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4652

OTRAS ACTIVIDADES 1 4742 2 6209

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:



020

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 3 de 5

\*\*\*\*\*

ADQUISICION DE DOS AULAS MULTIFUNCIONALES BILINGUISMO E INTERACTIVAS, AULAS DE AUDIOVISUALES DE ULTIMA GENERACION PARA CENTROS EDUCATIVOS EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 60,00% ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2012/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$84.500.000,00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$0,00
UTILIDADES RETENIDAS:	\$1.150.141.000,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$189.347.000,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.187.924.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$331.406.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$4.027.170.000,00
PASIVO TOTAL:	\$1.940.435.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$203.490.000,00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	27.863.031,00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	231.353.031,00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	979.506.724,00
ACTIVO FIJO:	\$223.429.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$2.086.735.000,00
INVENTARIO:	738.021.000,00
COSTO DE VENTAS:	\$937.163.000,00

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	\$1.423.988.000,00
LIQUIDEZ:	9,62
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	48,18%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$2.856.518.000,00
INDICADOR EBITDA:	231.353.031,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,24
INDICADOR DE RIESGOS:	0,11
ROTACION DEL INVENTARIO:	1,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:



CAPACIDAD DE ORGANIZACION

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTES INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO PROVEEDOR

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS 0

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3

ADMINISTRATIVO 2

TECNOLOGO 2

OPERATIVO 2

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 9

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL:

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR:10.775,19 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ENERO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00315957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 26 DEL MES ENERO DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00340702 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 01 DEL MES OCTUBRE DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00345334 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 08 DEL MES NOVIEMBRE DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00351254 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 31 DEL MES DICIEMBRE DE AÑO 2010.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00360907 DEL LIBRO



081

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 12:52:46

R039990958 PAGINA: 4 de 5

\* \* \* \* \*

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES ABRIL DE AÑO 2011.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ENERO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00391766 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES ENERO DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00402924 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 23 DEL MES MAYO DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ENERO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00430299 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 28 DEL MES ENERO DE AÑO 2013.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00445253 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES JUNIO DE AÑO 2013.

CERTIFICA:

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

170

NUMERO DEL CONTRATO: 80-2-10050-13  
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/09/10  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 96.999.998,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455636  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10076-13  
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/10/11  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 111.952.550,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00458335

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo de Prevención y Atención de Emergencias  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 720-2012

FECHA INICIO: 2012/12/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.168.726,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00429734

ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA NAVAL DE CADETES \ALMIRANTE PADILLA\

MUNICIPIO: CARTAGENA (BOLIVAR)

NUMERO DEL CONTRATO: 062 CLEN-ADEN-2013

FECHA INICIO: 2013/04/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 47.995.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00440557

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 598-2011

FECHA INICIO: 2011/12/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 329.745.800,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

33900 SIN GRUPO

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/22

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00419128

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1464 DE ABRIL 29 DE 2010, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



082

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013

HORA 12:52:46

R039990958

PAGINA: 5 de 5

\* \* \* \* \*

VALOR : \$ 35,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Stephano Esteban Q

NO ES VALIDO POR FUERA DE UN

083



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y RESVISOR  
FISCAL**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

084

000047

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**64992-T**


GERMAN  
HERNANDEZ BERNARDES  
C.C. 7044505  
RESOLUCION INSCRIPCION 85      FECHA 27/05/99  
UNIVERSIDAD UNIV. MILITAR NUEVA GRANADA

Presidente  2000-2001



Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

64992-T



7044505

085

000048

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO  
**79.444.589**

**HERNANDEZ BENAVIDES**  
APELLIDOS

**GERMAN**  
NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1968**  
**BOGOTÁ D.C.**  
(CUNDINAMARCA)


LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** **AB+** **M**  
ESTATURA G.B. RH SEXO

**14-MAY-1986 BOGOTÁ D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALEXANDRA BERNARDO LOPEZ

INDICE DE DERECHO



15001344214425-1-007944289-20020915 000550321RH BY 140026234

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**100394-T**

**LUIS ALBERTO**  
**SILVA RAMIREZ**  
 C.C. 79606156

RESOLUCION INSCRIPCION 71      FECHA 2004/04/29  
 UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE   
 MIGUEL TIQUE PEÑA      109137



087



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

088

000046

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

### Certificado Digital N° 993838



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1885275\_PNI:993838

CERTIFICA A

Que el Contador Público GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES identificado con la cédula N° 79444589 de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 64992-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \* \* \* \* \*

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Septiembre de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.  
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE  
ACUERDO A LA :  
LEY 527 DE 1999  
(agosto 18) Art. 28  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000  
DECRETO 1747 DEL 2000  
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES  
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 993838  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

089

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**Certificado Digital N° 1002268**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1894399\_PN:1002268

CERTIFICA A  
A QUIEN INTERESE

Que el Contador Público BENJAMIN URIBE GOMEZ identificado con la Cédula N° 19097346  
de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 8199-T SI tiene vigente su inscripción  
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años  
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 15 días del mes de octubre de 2013 con vigencia de tres (3) meses,  
contados a partir de la fecha de su expedición.  
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE  
ACUERDO A LA :  
LEY 527 DE 1999  
(agosto 18) Art. 28  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000  
DECRETO 1747 DEL 2000  
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES  
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede  
consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 1002268  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE ANEXO**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA

1. Relación de cada uno de los contratos;
2. Nombre del contratante;
3. Resumen del objeto principal de contrato;
4. Valor del contrato;
5. Duración del contrato en meses;
6. Valor total ejecutado certificado;
7. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó, como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general;

RELACION DE CONTRATOS							
No	Contrato No	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION EN MESES	FECHA DE TERMINACION
0105-2013-011081	ALCALDIA DE BARRANQUILLA SECRETARIA DE EDUCACION	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI APOYADOS EN TECNOLOGIA CON ENFASIS EN LEGUAJE Y MATEMATICAS	1.169.000.000,00	1.169.000.000,00	100%	6	25/09/2013
SGC-014-11	COLVATEL	SUMINISTRAR INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS SOLUCIONES PEDAGOGICAS-TECNOLOGICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CLIENTE	\$ 1.001.552.352,00	\$ 1.001.552.352,00	100%	6	30/09/2011
5-25-2012	FUREL INGENIERIA	SUMINISTRO DE 79 SOLUCIONES DE AULA CON TABLEROS DIGITALES Y SUS ACCESORIOS PARA EL PROYECTO UNE ESCUELAS QUITA ETAPA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN	\$ 621.685.760,00	\$ 621.685.760,00	100%	3	05/12/2011
PRIVADO	GRUPO EDITORIAL MEDIANED SAS	DESARROLLO DE MATERIAL EDUCATIVO EN MEDIO DIGITAL (OVAS).			100%	12	30/09/2013



EDGAR CADENA NAVARRETE  
 Contador Publico  
 TP- 176656-T

092



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003  
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL  
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

**CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**

**Bogotá, D.C., Octubre de 2013**

093



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Nos permitimos certificar que E TRAINING S.A.S, con NIT: 830147547-1 suscribió con EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA el contrato No. 0105-2013-001081 el cual contempla las siguientes condiciones generales

**OBJETO:** "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de competencias del siglo XXI apoyados en tecnología con énfasis en lenguaje y matemáticas".

**ALCANCE**

- a) Evaluación, diagnóstico, diseño, planeación y estructuración de una estrategia y plan de formación para la secretaría de Educación.
- b) Elaboración y preparación de material y contenidos pedagógicos (digital e impreso)
- c) Diseño, desarrollo e implementación de un Portal interactivo de gestión y administración de conocimiento: diseño desarrollo, implementación y soporte de plataforma de educación virtual y gestión de conocimiento para la comunidad educativa del distrito. (para 7.000 usuarios)
- d) Proceso de formación presencial y virtual para 600 docentes.
- e) Acompañamiento presencial y virtual

- Lugar de ejecución: Barranquilla, Atlántico
- Fecha de iniciación: 05 de Abril del año 2013
- Fecha de terminación: 25 de Septiembre del año 2013
- Contratante: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. NIT. 890102018-1
- Valor: \$ 1.169.000.000 Mil ciento sesenta y nueve millones de pesos.
- Calificación del servicio: EXCELENTE

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de octubre de 2013 a solicitud del Contratista.

Cordialmente

**DAGOBERTO BARRAZA SAN JUAN**  
Interventor

Secretaría de Educación Distrital

Proyecto: Edwin Torres



**¡Barranquilla florece para todos!**

Calle 34 No. 43-79 Piso 7 (57 5) 3714700 sedbarranquilla.gov.co Barranquilla-Colombia

Bogotá, 04 de junio de 2012

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Nos permitimos certificar que E-TRAINING S.A.S suscribió con COLVATEL S.A. ESP el contrato No. SGC-014-11, en cual contemplaba las siguientes condiciones generales:

**OBJETO:**

"Suministrar, instalar y poner en funcionamiento las soluciones pedagógicas-tecnológicas de hardware y software en las Instituciones Educativas de EL CLIENTE, para la implementación de setenta y cinco (75) aulas digitales y cinco (5) aulas especializadas para el bilingüismo, con programa de desarrollo profesional docente en la creación de contenidos, uso y apropiación de las TIC en estos ambientes pedagógicos."

**ALCANCE:**

- Suministro, instalación y configuración de los componentes ofertados, para la puesta en marcha del hardware y software.
- Dictar las capacitaciones presenciales y virtuales ofertadas, para lo cual adelantará el programa de formación y desarrollo profesional para los docentes de las Instituciones Educativas de EL CLIENTE.

**VALOR DEL CONTRATO:**

El valor del contrato fue de MIL UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS INCLUIDO IVA (\$1.001'552.352).

**DURACIÓN DEL CONTRATO Y PERÍODO DE EJECUCIÓN:**

El contrato SGC-014-11 tuvo una duración de cinco (5) meses y 18 días y su período de ejecución fue el siguiente:

Inicio	Finalización
12 de Abril de 2011	30 de Septiembre de 2011

**CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: BUENA**

En constancia firma:

*Bibiana Andrea Del Rio M.*  
**BIBIANA DEL RIO M.**  
Vicepresidente de Integración y Soluciones TIC

*Andrea Romero Soler*  
**ANDREA ROMERO SOLER**  
Gerente de Proyecto





055



## A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa E-TRAINING S.A.S con NIT No. 830.147.547-1, celebró y ejecutó el contrato Nro. S-25-2011 con nuestra empresa, así:

### Objeto:

Suministro de 79 soluciones de aula con tableros digitales y sus accesorios para el PROYECTO UNE ESCUELAS QUINTA ETAPA en la ciudad de Medellín, instalación e implementación de la solución en las diferentes sedes educativas del municipio, formación presencial y virtual a los docentes en el uso y apropiación de la tecnología suministrada en cada una de las 79 instituciones educativas oficiales del municipio beneficiadas con el programa.

Fecha de iniciación: 5 Septiembre de 2011

Valor: \$621.685.760 (Incluido IVA)

Fecha de terminación: 5 de diciembre de 2011

Calidad del servicio: Bueno

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 08 días del mes de mayo de 2012.

LINA JOHANNA ARBOLEDA R.  
Coordinadora de Compras y Logística  
compras@furel.com.co


**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EDITORIAL**

**CERTIFICA:**

Que E-TRAINING S.A.S. con NIT: 830147547-1, desarrollo para nuestra empresa material educativo en medio digital (ovas) en las siguientes fechas y cantidades:

1. Septiembre a diciembre de 2012: sesenta y ocho ovas (68)
2. Enero a abril de 2013: ciento diecinueve ovas (119)
3. Junio a septiembre de 2013: ciento catorce ovas (114)

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa E-TRAINING S.A.S., a los 24 días del mes de octubre de 2013.

  
Fabricio Zabala Alvarado  
Representante Legal

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### Obligaciones Generales

- NOS COMPROMETEMOS A cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la ley y demás normas pertinentes.
- NOS COMPROMETEMOS A Cumplir lo previsto en los *Documentos y Manuales derivados de la Convocatoria N° 601 del 23 de octubre de 2012 formulado por COLCIENCIAS en alianza con el Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones*, los cuales hacen parte integral para la adquisición de los bienes y servicios derivados de la propuesta Vichada Vive Digital Regional.
- NOS COMPROMETEMOS A Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.
- NOS COMPROMETEMOS A Mantener los precios unitarios fijos, globales e inmodificables de su propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato, así como la organización técnica con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la propuesta.
- NOS COMPROMETEMOS A Disponer para la ejecución del contrato, del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el pliego de condiciones.
- NOS COMPROMETEMOS A Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5° numeral 4° de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
- NOS COMPROMETEMOS A Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones.
- NOS COMPROMETEMOS A Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.
- NOS COMPROMETEMOS A Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta **INFOTIC**, a través de las personas que ejerzan el control de ejecución.
- NOS COMPROMETEMOS A Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- NOS COMPROMETEMOS A Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo, pliego de condiciones, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.

- NOS COMPROMETEMOS A No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a **INFOTIC**, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- NOS COMPROMETEMOS A Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes.
- NOS COMPROMETEMOS A Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley.
- NOS COMPROMETEMOS A Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se implementará la solución Integral. **INFOTIC** no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
- NOS COMPROMETEMOS A Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- NOS COMPROMETEMOS A Remplazar los bienes adquiridos que mostraren fallas durante el plazo de ejecución del contrato y la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento o de las garantías otorgadas por el fabricante.
- NOS COMPROMETEMOS A Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
- NOS COMPROMETEMOS A Mantener asegurados contra todo riesgo los bienes que conforman la solución objeto de este proceso, mediante una póliza de seguros y/o la expedición de un pagaré, que permita de igual forma asegurar dichos bienes, hasta la entrega que de los mismos se haga a la entidad cooperante
- NOS COMPROMETEMOS A Realizar la transferencia efectiva de la propiedad a la Gobernación del Vichada, de los bienes, equipos y demás componentes que conforman la solución, objeto de este proceso, garantizando el ingreso al almacén de la entidad cooperante.